V.PUB.: 1.741 €



AREA (cm2): 384,7

Tirada: 32.855 Categoría: Comunidad Valenciana

Difusión: 25.395 Edición: Valencia

Audiencia: 76.185 Página: 33

OCUPACIÓN: 36%



NOTICIAS DE LA ABOGACÍA (COLEGIOS DE ABOGADOS

LOS REFUGIADOS EN EUROPA



Mariano Durán

Presidente del Consejo Valenciano del Colegios de Abogados

Barra libre

E

n los últimos tiempos mucho se ha hablado sobre la obligación de todos los países de la Unión Europea de cumplir

las normas de asilo y refugio. La obligación de dar asilo permanente o temporal a personas perseguidas o que huyen de países en conflicto, es norma general de Derecho Internacional y sí que hay actualmente normas comunes de asilo en la Unión, aunque algunas voces se escuden en no tener responsabilidad ante tan gran tragedia o en que es necesaria antes una política común de asilo.

Ante este tremendo drama, es un orgullo para mí que la abogacía española se implique ante esta situación y responda con iniciativas concretas para respetar los derechos y la dignidad de las personas. En este sentido, aplaudo la creación del Registro de Abogados para dar asistencia jurídica a las personas refugiadas y desplazadas que han llegado a Europa a causa de los conflictos armados, el fomento de la formación en materia de extranjería y asilo a través de los colegios de abogados y la colaboración activa con el Gobierno, las comunidades autónomas y las ONG que se dedican específicamente a esta tarea.

Con estos mimbres sobre la mesa, la celebración del 59º Congreso de la Unión Internacional de Abogados en Valencia representa una gran oportunidad para el debate y la defensa de una normativa jurídica clara en los países de la Unión. Y es que este evento internacional, con representación institucional de unos tres millones de abogados en todo el mundo, se articula en torno a dos grandes temas principales: el tema de la migración, con el telón de fondo de diversas y complejas situaciones estructurales en el mundo como son las asimetrías económicas, la creciente interdependencia y las relaciones e intercambios entre las naciones; y el tema de las «Marcas en el deporte: negocios y derecho».

El encuentro, que tendrá lugar en el Palacio de Congresos de Valencia entre los días 28 y 31 de octubre, reunirá a unos 1200 abogados de todo el mundo y es la gran oportunidad internacional para que la abogacía, parte integrante de la administración de Justicia de cada país, ponga en valor su papel y clarifique la situación jurídica actual de los refugiados en Europa. Y prueba de ello será la asistencia, en su ceremonia de apertura, de dos abogados que han recibido este año el premio Nobel de la Paz: Mohamed Fadhel Mahfoudh, decano del Colegio Nacional de Abogados de Túnez, y Abdessattar ben Moussa, presidente de la Liga Tunecina de Derechos Humanos, por su contribución a la construcción de una democracia pluralista en Túnez.

Para situar la calidad del trabajo desempeñado por la entidad organizadora, es necesario hablar brevemente de la Unión Internacional de Abogados (UIA), que reúne a más de 2000 miembros individuales y 200 colegios de abogados, federaciones y asociaciones repartidas por

más de 110 países. Con sede en París, posee estatus de gobierno consultivo ante las Naciones Unidas y el Consejo de Europa v también es miembro del Consejo Ejecutivo del Colegio de Abogados Penal Internacional. Los temas que ocupan a esta organización internacional se centran en la defensa de la defensa, la solidaridad de los abogados en peligro y el escenario de futuro para esta profesión en un entorno mundial cambiante, prestando especial atención a la actualización y formación permanente. Nuevas legislaciones, cambios en los ordenamientos jurídicos y la utilización de nuevas tecnologías, son parte importante del reto para los abogados de todo el mundo.

Unas metas que son la evidencia real de que el colectivo de abogados de todo el mundo está a pie de calle, interesándose y proponiendo iniciativas de alcance ante los principales problemas sociales, como es hoy en día la migración. Con iniciativas como la 59 edición de este congreso mundial podemos analizar y retratar el compromiso de los estados de la Unión Europea con la legislación comunitaria. La Comisión Europea ya aprobó en 2001 una normativa que esta blecía normas mínimas para casos de éxodo masivo de personas, como el que se vive en la actualidad y también cada país regula la protección a los refugiados v al derecho al asilo en su marco jurídico interno.

El Congreso de la UIA en Valencia es una oportunidad única para que la voz de la abogacía internacional se oiga de forma unánime en defensa de los derechos de los ciudadanos y de un Estado de Derecho con bases sólidas.